si en efecto aspiramos á que la nueva reunion produzca resultados positivos.

«1.° Si conviene cambiar el sistema general de constitucion de la propiedad rural gallega. 2.° Si la ley hipotecaria actual y las modificaciones transitorias en ella propuestas, permiten legalizar la propiedad territorial extremadamente dividida. 3.° Si es posible generalizar un sistema de rotacion de cosechas, dado que los establecidos no consienten el debido desarrollo á las fuerzas productoras de la tierra. 4.° Si los terrenos gallegos carecen de algun elemento favorable, y en caso afirmativo, si habrá manera de auxiliarlos con correcciones y abonos. 5.° y último. Si los procedimientos y útiles de labranza ofrecen las ventajas apetecibles de perfeccion y baratura, y en caso negativo, cuáles sean los mejores para su reemplazo.»

Por la simple lectura, comprenderáse que áun habiendo sido de carácter puramente agrícola, el Congreso de 1864 tuvo entónces aplicacion social y la tiene ahora muy eficaz é inmediata al que, por cuenta de la Diputacion de la Coruña, se proyecta. Sus actas, acuerdos y deliberaciones deben, por lo tanto, servirnos de punto de partida.

No faltará quien crea que hubiera sido mejor generalizar la accion, extendiendo sus efectos al litoral del Noroeste y áun al del Norte; pero aparte de que esta idea, propia de nuestro respetable amigo el escritor asturiano D. Apolinar de Rato, caso de no fracasar al choque de encontrados intereses, podrá obtener realizacion en lo futuro, es lo cierto que hoy por hoy debemos atenernos á lo ya prefijado y concretar á su cabal desarrollo todos los esfuerzos.

Como que va á tratarse del estudio de las causas que determinan la emigracion en Galicia, y á nadie se oculta la necesidad de conocer á fondo el mal ántes de correr en busca de empíricos remedios, no estará de más ni se nos negará el derecho de apuntar algunas consideraciones, á modo de advertertencias preliminares. Sobre tan importante cuestion pesa, muchos años há, la doble tiranía del sentimentalismo y del lugar comun, no ménos nociva que todopoderosa en las provincias gallegas. Es allá cosa corriente la ciega enemiga contra el movimiento emigratorio, y nadie puede reconocer las ventajas sociales de la pura teoría, sin exponerse á las más violentas y apasionadas censuras.

Creemos llegada la hora de modificar semejante estrechez de miras y de sacudir el yugo de nuestro voluntario engaño. Las emigraciones, hablando en términos abstractos, son ley comun de la humanidad, que, habiendo menester, tal como el Océano, de corrientes, cumple por medio de ellas sus fines, y se perfecciona moral y físicamente á favor del cruzamiento de intereses y de razas. Condenemos las numerosas é inconsideradas, reconozcamos la ventaja de las lentas y metódicas, y pronunciémonos siempre, sin debilidades ni reservas, contra los absurdos medios coercitivos.

Veamos friamente si el país se halla en aptitud de alimentar el exceso de poblacion que todos los años se derrama por unos ú otros continentes, y en el caso contrario, que es á nuestro modo de ver el positivo, consagrémonos al estudio teórico-práctico de estos dos únicos remedios: ampliacion y mejoramiento de los recursos naturales, preparacion y encauzamiento racional de las espontáneas é indefensas corrientes emigratorias.

Hechas las anteriores salvedades, réstanos sólo declarar que en manera alguna tratamos de imponer nuestra opinion, y que seguiremos coadyuvando con igual energía á la pacífica cruzada, así resulten estéril nuestro trabajo y desechadas alguna ó todas de las bases siguientes:

BASES PARA LA REUNION Y CELEBRACION

DEL CONGRESO GALLEGO.

Primera. El Congreso gallego tiene por objeto el estudio y la decision de aquellas cuestiones económicas y locales de las que depende el bienestar y progreso de las provincias gallegas, y singularmente de la emigracion, sus causas y remedios.

Segunda. Este Congreso se reunirá en la ciudad de la Coruña, desde el dia 27 de Junio al 4 de Julio de 1881, y se consagrará principalmente á la dilucidacion de las cuestiones económicas en el terreno de la ciencia y de la práctica, procurando evitar las discusiones meramente políticas.

Tercera. Los Institutos de segunda enseñanza y las Sociedades Económicas de Galicia que tienen reconocido en la Constitucion vigente el derecho electoral para el nombramiento de senadores, procurarán nombrar cada cual dos representantes que, unidos á los de la Comision gestora, ya nombrada en la Coruña, formarán la Junta preparatoria del indicado Congreso. La Universidad de Santiago nombrará cuatro representantes en el mismo.

Cuarta. A esta Junta corresponderá la designacion de los temas de discusion, que se publicarán oportunamente en la *Gaceta de Madrid*, en los *Boletines Oficiales* de cada una de las provincias interesadas para que lleguen á noticia del público. Los periódicos serán invitados á publicar en sus columnas la lista de los temas propuestos.

Quinta. Quince dias ántes del señalado para la apertura del Congreso, los individuos de la Junta preparatoria nombrados por la Diputacion provincial de la Coruña se reunirán para hacerse cargo de las Memorias presentadas sobre cada uno de los temas y decidir cuáles sean las que presenten soluciones más radicales, á fin de someterlas inmediatamente á discusion, no bien comienzen las sesiones.

Sexta. Desde que se anuncie oficialmente el Congreso hasta quince dias ántes de su apertura, esto es, hasta el 11 de Junio, se recibirán las Memorias, cuya redaccion debe de ser breve y seguida de firma, en el punto que designe la Junta preparatoria; obligándose dicha Junta á devolverlas á los que se las pidan, probando ser sus autores.

Sétima. La presidencia de honor del Congreso corresponderá al gobernador de la Coruña, y la efectiva al que designe la mayoría de sus individuos.

Octava. Las sesiones durarán ocho dias, y en cada una se dará cuenta de la correspondencia recibida así de la Península como de América, indicándose por el presidente á los secretarios que deberán ser dos al ménos, cómo deben contestarse las comunicaciones; despues se dará cuenta en extractos y en forma de proposiciones, precedidas de considerandos, que serán las razones aducidas por el autor, de las Memorias elegidas por la Junta preparatoria y se pondrán á votacion sus conclusiones.

Novena. Cualquier miembro del Congreso es árbitro de presentar las proposiciones y enmiendas que juzgue oportunas, siempre que cuente con firmas de uno de los representantes de cada provincia cuando el asunto interese á todas, ó de dos de las particularmente interesadas cuando no se hallaren en aquel caso.

Décima. Las votaciones serán nominales por regla general, y secretas solamente cuando así lo acuerde el Congreso; todos los asuntos se decidirán por mayoría absoluta de votos.

Décima primera. Los acuerdos tomados por el Congreso en esta forma se consignarán en sus actas y se procurará ponerlos en conocimiento de las diputaciones de las provincias á quienes interesen, de sus diputados á Cortes y senadores y del Gobierno de la nacion, rogando á los representantes en Cortes que los presenten como proposiciones de ley, para que como tales sean discutidas y votadas en el Congreso y en el Senado, y oportunamente reciban la sancion de la corona. Para que á las deliberaciones concurra el elemento popular, se invitará á los ayuntamientos de Galicia á que envíen sus representantes.

Décima segunda. Correrá á cargo del presidente la conservacion del órden y régimen de la discusion en las sesiones, así como el derecho de retirar la palabra á los que no hagan buen uso de la misma, ó penetren en discusiones vedadas al Congreso.

Décima tercera. Oportunamente deberá anunciar la Junta preparatoria la celebracion del Congreso y lista de temas á los centros provinciales que se hallen establecidos en las distintas regiones de América, para ofrecer á la discusion del Congreso las Memorias ó parecer de sus representantes.

Décima cuarta. Sin perjuicio de señalarse por la Junta los temas que se han de discutir en el Congreso, se indican desde luégo como tales los relativos á la emigracion, sus causas, sus remedios y la necesidad de formar un censo especial de la misma; la creacion de escuelas agrícolas industriales en las provincias que tomen parte en el Congreso, y el exámen de los sistemas de colonato y arrendamiento de las tierras, constitucion de foros, etc., examinando lo que debe hacer el futuro Código civil respecto á estas últimas instituciones.

Décima quinta. Al efecto, los Colegios de abogados comprendidos en dichas provincias, ó al ménos elde la capital de Audiencia, serán invitados á nombrar un representante, cada uno que tome parte en las discusiones como miembro del Congreso.

Décimo sexta. La inscripcion como miembro será voluntaria; pero se deberá señalar una pequeña cuota que se satisfará, para gastos del Congreso, al recibir la tarjeta que ha de dar derecho á discutir y votar en las sesiones. Por lo demas, la entrada en el Congreso deberá ser pública.

Décima sétima. Los discursos se limitarán á tres en pro y tres en contra de cada asunto, si en cada caso particular no acordase otra cosa el Congreso.

Décima octava. Sus actas se publicarán y circularán á los centros oficiales y academias, y se venderán por cuenta del Congreso á precios sumamente reducidos, caso de que no se repartan gratis.

Décima novena. El Congreso, al disolverse, fijará fecha y punto de reunion para el próximo.

TEMAS QUE SE PROPONEN PARA DISCUSION

EN EL CONGRESO GALLEGO

Primero. ¿Con qué elementos y recursos cuenta Galicia, así en agricultura como en industria y comercio, para retener en su territorio y mantener el sobrante de su poblacion que se ve obligado á emigrar á América Progresos que han hecho la agricultura y la industria en los últimos tiempos, y su influencia en la disminucion del número de emigrantes.

Segundo. Si conviene formar un censo especial de la emigracion y hacer que siempre figure este dato en los oficiales que se formen en lo sucesivo, ¿Qué medidas deben adoptarse por el Gobierno y por las autoridades provinciales para impedir el reclutamiento de los emigrantes?

Tercero. ¿Qué reformas necesitan la agricultura y la industria, así como la legislacion civil, para impedir la emigracion en el país gallego? ¿Qué enseñanzas especiales deben fomentarse para que sea más completa la educacion de los que emigran?

Cuarto. ¿Conviene dirigir la emigracion gallega, en el caso de que no pueda evitarse, hácia determinadas provincias de la Península española, cuáles sean éstas y con qué condiciones puede introducirse? ¿Conviene dirigirla á Cuba ó á Filipinas, concediendo el Gobierno tierras de labor y eximiendo del servicio militar á los que á estos países se trasladen con sus familias?

Quinto. Subsistiendo la emigracion en las actuales proporciones ¿qué organizacion debe darse á las colonias gallegas de las distintas naciones de América para defender ante sus Gobiernos los intereses de los emigrados, salvándoles de los peligros á que están expuestos en las guerras civiles y trastornos políticos y económicos de aquellos países? ¿Qué debe pedirse al Gobierno español para lograr tan importante objeto?

Madrid 23 Febrero 1881.

ALFREDO VICENTI. ANTONIO BALBIN DE UNQUERA.

PADRON Y LAS INUNDACIONES

I

Huyendo al eterno clamoreo de las campanas de Compostela, cuyos ecos, mezclados á los bramidos de las tempestades invernales, parecen perseguir con saña los ánimos entristecidos, y deseando alejarnos de aquellas montañas y verdes praderas, cuyo melancólico aspecto tiene el dón de recrudecer todas las pasadas amarguras, hemos vuelto una vez más á refugiarnos en la casa solariega, en donde vimos deslizarse tantos alegres dias de nuestra infancia y breve juventud.

Las altas paredes del salon, hechas para ser cubiertas con los grandes cuadros y ricos tapices que desaparecieron muchos años há, enseñan hoy completamente desnudos sus jibas y aberturas. Dale su vasta amplitud cuando el sol no lo hiciere con sus rayos, el aspecto de un nido de buhos, y sus enormes ventanas, que más bien parecen puertas de un templo desamparado, dijérase que pretenden dar libre paso á cuantos vientos se desatan en la llanura, y que penetrando como pueden por los recónditos y visibles agujeros de la *Torre moucha*, entonan las más lúgubres y estrepitosas sinfonías, miéntras los murciélagos que allí tienen el nido, entran, salen y revolotean sin cesar con pavoroso silencio.

Divísanse desde la torre (tan cercanos que puede oirse el rumor de los múltiples arroyos que por ellos descienden) los accidentados y fragosos montes coronados de pinos, que en union del bosque que la rodea, abrigan la antigua posesion y le prestan por esta parte un aspecto semi-salvaje que encanta el ánimo, y contrasta de una manera admirable con la placidez de la llanura y las alegres vistas que desde los demas puntos de la casa pueden gozarse á toda hora. Hermosísimo y apartado lugar, en donde tiene asiento la melancolía y es dado traer á la memoria el recuerdo de las pasadas glorias, sin que nos moleste y conturbe la contemplacion de las presentes, á que somos ajenos.

Allí los muros derruidos, allí los medio rotos escudos de armas, el antiguo camino lleno de profundos baches y descarnados peñascos, y allí, en fin, las paredes de la vieja capilla, cubiertas de yedra, hermana de las que coronan las chozas de algunos pobres campesinos, cuyos huertos, sembrados de coles, lo mismo que sus higueras y sauces, pueden tocarse con la mano.

La tristeza que se extiende por el interior de esta desmantelada habitacion es grande, sobre todo cuando ningun rayo de sol ni ningun ruido humano la hiere. Mas no sucede así en el resto de esta casa y torre, por más que reine en ella la soledad en que los muertos dejan, lo que ya no pueden llenar ni embellecer con sus cuidados, y carezca de la animacion que no pueden darle los pocos vivos que, en medio de un silencio casi nunca interrumpido, habitan el querido *lar* que recibieron en herencia de los suyos.

Ya no se enciende en el horno el fuego que alegraba la sombría cocina, ni en las cuadras y establos se oye más que el mugido de una vaca y de dos lindos y airosos becerrillos; ya no cacarean las gallinas en el corral, ni las palomas habitan el viejo palomar que aún blanquea orlado de flores silvestres en una punta de la extensa huerta. A los añosos robles que hermoseaban el bosque llególes la hora de caer bajo el hacha del leñador, á fin de que se puedan sembrar en el lugar que ocuparon otras nuevas simientes, y faltan muchos de los grandes pinos de Italia, mis amigos de otro tiempo, que han dejado entre los que restan claros irreemplazables á mis ojos. Besaron asimismo el polvo los viejos manzanos que hacían más agradable el prado y los frutales que adornaban las enarenadas carreras cubiertas de emparrado... Todo pasa, todo acaba, todo muere... y tambien todo vuelve á renacer, segun murmura á nuestro oido la esperanza, engañesa deidad que nos hace más llevaderos los desencantos de la vida y endulza la amargura de la triste cuanto desnuda realidad.

Pero en tanto no vuelven á brotar las nuevas plantas y no crecen los árboles jóvenes, que probablemente no habrán de cubrirnos con su sombra, todavía podemos consolarnos con los que aquí han quedado. Sí; á pesar de tan tristes mudanzas, consecuencia de los incesantes cambios de la vida y del inflexible paso del tiempo, Lestrove sigue siendo un lugar en donde se goza de una alegría y sosiego incomparables. Todavía están en pié las limeras y naranjos que prestan amorosa sombra y perfuman el pequeño patio de piedra. Pronto lucirá el gigantesco castaño de Indias sus hermosísimas flores, lo mismo que los olorosos mirtos, miéntras los enormes laureles, y los bojes no ménos altos que ellos, mezclados con los verdes limoneros, prosiguen siendo amparo y preciadísimo adorno de esta vetusta casa.

Por otra parte, así como hay rostros cuya gracia ningun artista puede copiar, existen viviendas y lugares cuya belleza ninguna pluma es capaz de describir, una vez que su encanto no está ni en las preciosidades artísticas de que ya carecen, ni en la riqueza de su mobiliario, que ha desaparecido bajo el diente destructor de la polilla, sino en la luz que reciben del cielo, en el ambiente que las rodea y en la salubridad del clima, y

es esto precisamente lo que pasa en la vieja morada y parajes en donde se levanta, que con decir los ilumina el mismo sol que á Padron, y que como él son deliciosos, queda hecho su mayor elogio.

En efecto: esta villa, cuyo soto divisamos desde nuestra ventana, aparece á los ojos del viajero como un pequeño paraiso en donde toda belleza es mayor y toda felicidad doblada. Colocada en medio de la llanura y al pié del rio, vése rodeada de los infinitos pueblecillos que á la falda de los montes y sobre las verdes colinas que bordan en ambas riberas la hermosa vega de su nombre, reciben poco más ó ménos la misma plácida luz, y se envuelven en la misma sana atmósfera, y gozan la deliciosa temperatura que reina en tan fértiles lugares.

Nada hay, en verdad, que llame la atencion del curioso en esta antiquísima villa; ningun monumento, desde que la notable iglesia gótica ha sido demolida, tiene cosa de notable, como no sea por su antigüedad y recuerdos la colegiata de Santa María, por la cual sentimos un afecto entrañable; sin embargo, merecía bien que, á pesar de esto, volviese á asentarse en tan delicioso paraje una ciudad populosa como aquella que dejó en la historia recuerdos que los siglos que pasaron no han podido borrar todavía.

¿Cómo desapareció? Cuéntase—y para el caso no deja de tener su importancia la tradicion—que gracias á una terrible inundacion que la sepultó para siempre bajo sus pantanosas aguas. Aún recordamos que, siendo niños, en una pequeña laguna, hoy cegada, y que existía en la vega de Iria, pretendían hacernos ver en su fondo cenagoso las puntas de una torre que, segun las leyendas, pertenecía á la ciudad que allí yacía sumergida.

¿Será verdad lo que la tradicion nos cuenta? ¿Será mentira? Creemos que nadie se atreverá á decirlo. No obstante, como en recuerdo de la catástrofe, ó cual si se quisiese hacernos recordar que debe haber algo de verdad en lo que la tradicion nos ha trasmitido, las inundaciones prosiguen, repitiéndose al presente de una manera tan amenazadora, que, á poco andar, promete dejar despoblada de nuevo esta bella región gallega, que debiera ser una de las más florecientes del país, y que lo será en efecto, si las promesas actuales y los entusiasmos de un momento se cumplen y realizan.

Rosalía Castro de Murguía.

(Se continuará.)

BANQUETE DEMOCRÁTICO EN PONTEVEDRA

Sr. Director de La Ilustracion Gallega y Asturiana.

Podrá no serlo, pero la libertad asemējase, amigo mio, á aquellas hadas de las leyendas fantásticas cuya mágica varita trasformaba en floridos verjeles los áridos yermos, ó en arrogantes bellezas, plenísimas de savia juvenil, los organismos aniquilados por la anemia.

Apénas han trascurrido dos semanas desde su reaparicion entre nosotros, y ya el hielo de la muerte va siendo poco á poco reemplazado por el calor de la vida. Los partidos que durante seis años permanecieron mudos, pero no inactivos, porque en los misterios del forzado silencio verificábase acaso una de esas operaciones laboriosas que, como las del fuego central, se manifiestan más ó ménos tarde por medio de pavorosas catástrofes, se reorganizan hoy al amparo de la ley que reconoce y protege su derecho, desapareciendo, por consiguiente, los peligros que pudieran haber sobrevenido si una política suspicaz é imprevisora continuase por más tiempo negándoles los medios de comunicarse con la opinion.

Prueba inequívoca de que la democracia no pretende llegar á las esferas del poder por medios que el adelantamiento de la época reprueba, sinó que, por el contrario, quiere fiar el triunfo de sus ideales á la propaganda, es el movimiento de agrupacion, verdaderamente digno de estudio por su espontaneidad, que en todas partes se advierte.

Empezó el banquete á las seis de la tarde: á la mesa, en forma de herradura, sencilla, pero elegantemente adornada, sentábanse de ciento treinta á ciento cuarenta personas, pertenecientes á las diversas clases sociales, desde el propietario de pudiente casa hasta el humilde hijo del trabajo. De varios puntos de la provincia habían concurrido delegados de los comités locales, sin que faltasen los representantes de la prensa provincial, previamente invitada. En los palcos, bellísimas damas; en la mansion de los bienaventurados, en el paraíso, numerosísima concurrencia, entre la cual tuvo la fortuna de hacerse un huequecito, aunque no sin dificultad, el que estas líneas escribe.

Todos los banquetes se parecen, y por este motivo evitaré á los suscritores de esa ilustrada Revista la molestia de leer una mediana descripcion del acto.

El público esperaba impaciente la hora de los bríndis, que llegó por fin. Serían cerca de las nueve: el público contuvo el aliento, y en medio de la expectacion general levantóse el Sr. D. Valentin García Escudero.

Con entonado acento y correcta frase dió gracias á la reunion, que le honrara con la presidencia y brindó por los patricios ausentes de la madre tierra, por su pronto regreso, y por el triunfo de la democracia.

Inmediatamente usó de la palabra el Sr. D. Heliodoro Cid y Rozo, que comenzó consagrando un cariñoso recuerdo á tres de los más caracterizados demócratas, en pocos meses arrebatados al partido, á la amistad y á la vida; á los señores D. Francisco Fernandez Anciles, tan ilustrado como liberal y virtuoso; D. Diego Gonzalez, cuyas creencias políticas no vacilaron jamas, y D. José Dominguez, discreto catedrático y ferviente partidario de las más amplias libertades. Brindó en seguida por la union incondicional de los demócratas españoles; por la prensa, especialmente la provincial, cuyas tareas pasan desapercibidas, pero cuyo concurso es valiosísimo, y terminó proponiendo que se dirigiese un telegrama á los señores Montero Rios y Chao, extensivo á Ruiz Zorrilla y Salmeron, cuyo prolongado exilio apena á los demócratas españoles.

El telegrama, redactado en los términos siguientes, fué leido ántes de disolverse la reunion y aceptado por unanimidad.

«Señores Mártos, Montero Rios y Chao.—Celebrado banquete democrático.—Orden admirable.—Discursos entusiastas. —Por unanimidad acuérdase felicitarles, rogándoles lo hagan extensivo, en nuestro nombre, á Zorrilla y Salmeron.—Comuníquese prensa.—*Valentin García.*»

El Sr. D. Manuel María Puga brindó por la prensa democrática y por la entusiasta juventud que sigue sus banderas, y el Sr. D. Federico Saiz lo hizo por la educacion popular, sin la cual es ilusorio el afianzamiento definitivo de la libertad.

Trascurridos algunos segundos, levantóse nuestro comun y querido amigo el Sr. D. Indalecio Armesto. No tengo necesidad de encarecer su ilustracion ni su hermosa y brillante inteligencia, que V. como yo conoce. Su discurso, brillante como suyo, reunió á la belleza y tersura de la forma, mucha profundidad de concepto; reveló gran espíritu de observacion, cabal conocimiento del estado de nuestro pueblo, y sobre todo una imparcialidad y un deseo de concordia que honran sobremanera la perspicacia de su talento.

Bien merece que me ocupe de él con alguna detencion, ya que no me sea dado trascribirlo íntegro.

Empezó congratulándose de que la democracia pudiera reunirse libremente despues de seis años de proscripcion casi absoluta, pero en cierto modo provechosa, porque en tan largo lapso ha tenido tiempo para rehacerse y para meditar sobre su caida, obra más bien de los propios errores que de los esfuerzos del enemigo comun. «Aislados,—decía,—recelando los unos de los otros, mirándonos con desconfianza, minados por intestinas discordias cuando más necesaria era la union de todos, fuímos víctimas de los que espiaban nuestras faltas para aprovecharse de ellas.»

Con un enérgico apóstrofe condenó la conducta de los miserables que se prevalen de la libertad para deshonrarla.

«No, dijo en un arranque de inspiracion fogosa; la democracia, que es la realizacion del derecho en todas las esferas, no puede ser fundada por el crímen ni consolidada por la violencia.»

Ocupándose luégo de los señores Pi y Margall y Castelar, tenido el primero por algunos como exageradamente avanzado, y tildado el segundo de conservador en demasía, condolióse con amargura de que tan eminentes patricios se mantengan en cierto modo alejados del movimiento de concentracion, cada dia más pronunciado. Hizo de ambos calurosa y noble defensa.

«Los dos, exclamó, son valientes defensores de la democracia. El Sr. Pi, de vasta y sólida instruccion, consagrado á las disquisiciones filosóficas, quizás no aprecie con exactitud el verdadero estado de la sociedad en el presente momento histórico, y por esta causa aspire á realizar de una vez el ideal democrático, al que no renunciamos, al que llegaremos en su dia, por una serie de evoluciones; miéntras que el Sr. Castelar, más práctico, sin duda alguna, pretende darnos la menor cantidad de libertad posible, olvidando á su vez que la democracia, aleccionada por los sucesos, va teniendo suficiente madurez de juicio para entrar de lleno en el goce de los derechos compatibles con su actual manera de ser. A pesar del cariñoso respeto que me merecen (continuó) difiero en la apreciacion del uno y del otro. La sociedad es ciertamente un organismo que en su desenvolvimiento obedece á la ley progresiva de todos los séres; pero si todavía no llegó á la plenitud de la vida en que se realizará el ideal, tambien ha pasado de la infancia y ya es hora de que rija sus destinos.»

Ampliando el concepto y condenando las impaciencias, «fijémonos, señores, continuaba, en la nacion francesa, más experimentada que nosotros, y que despues de cien años de agitacion política y filosófica, despues de cuatro grandes crísis, todavía no cree llegado el momento oportuno de plantear en su totalidad el credo democrático.

»Contentémonos hoy, añadía más adelante, con lo racionalmente posible. A esto sólo, por ahora, aspira el partido que acaudillan Ruiz Zorrilla y Salmeron: lo demas vendrá, no lo dudeis, con el progreso de los tiempos, con el ejercicio ordenado de los derechos del ciudadano, con la práctica sincera de la libertad, y sobre todo cuando la educacion é ilustracion populares sean sólida garantía contra las reacciones más terribles cuando aquéllas son engendradas por los propios desaciertos.»

Terminó el Sr. Armesto su peroracion con estas ó parecidas palabras:

«Tengamos fe y confianza; evitemos las desavenencias, para que nunca la libertad vuelva á sufrir tan largo eclipse como el que por fortuna acaba de terminar, y para que si otra vez se pierde, jamas puedan sernos aplicados estos versos del inspirado Lista:

«Gemid, humanos,
Todos en él pusísteis vuestras manos,»

y ¡ojalá que cuando, aleccionados por la experiencia, purgados de nuestras culpas y depurados en el crisol del infortunio, volvamos á reunirnos para celebrar el anhelado triunfo, podamos exclamar: *Grandes han sido nuestras faltas, pero purificados estamos, porque grande es tambien nuestro arrepentimiento!*»

El discurso cuyo imperfecto bosquejo he trazado, fué interrumpido con frecuencia por nutridos aplausos, y como eran ganados en buena lid, no fuí de los últimos en tributarlos.

Me complazco en consignar que el Sr. Armesto ha tenido la fortuna de ser intérprete fiel del pensamiento de la democracia pontevedresa, y áun me aventuro á decir de la española, que ante todo y sobre todo desea la union de los valiosos elementos que la constituyen, elementos dispersos que conviene fundir en una aspiracion comun. Acongoja el ánimo ver que cuando la opinion general clama un dia y otro dia por una reconciliacion sincera; que cuando de cada banquete que se celebra elévanse voces aconsejando el olvido de pasadas discordias; que cuando la juventud en masa pide jefes que la dirijan, los que tienen un mismo dogma y comulgan en unas mismas ideas continúen separados por diferencias de detalle, por matices insignificantes, que deben desaparecer para siempre.

El Sr. Castelar, el elocuente apóstol cuyo talento es sólo comparable á su incomparable palabra, y el Sr. Pi y Margall, cuya vasta ciencia todos admiramos, nos pertenecen, se deben á la democracia que los reclama, y son demasiado leales para desertar de la bandera testigo de sus victorias.

En buen hora que el uno no renuncie á la conducta iniciada, y con incansable perseverancia seguida, ni renuncie el otro á la integridad de los principios; pero ceda cada cual de su parte, que en hacerlo no hay abdicacion ni desprestigio. La democracia española, que aspira á ser un partido gubernamental y práctico, concilia sin dificultad los términos. Desea la libertad posible, pero la mayor suma de libertad que sea dable alcanzar racional y lógicamente; y sin divorciarse del ideal, ántes por el contrario, persiguiéndole sin descanso, tiende por el pronto á realizar la mayor porcion posible del mismo.

Pero observo, señor director, que, contra mi propósito, voy extendiéndome demasiado, y vuelvo al banquete, irrevocablemente resuelto á terminar en pocas líneas.

Despues del Sr. Armesto, brindaron: el Sr. D. Andres Muruais, por las ideas que son inmutables, indicando de paso la conveniencia de que el partido luche en los comicios; el Sr. D. Manuel María Rodriguez, por los mártires de la libertad; y por último, un jóven, cuyo nombre ignoro, nos sorprendió agradablemente al defender las doctrinas expuestas por algunos de los oradores que le precedieron en el uso de la palabra.

A las diez de la noche terminó la fiesta, con sentimiento de la concurrencia.

El órden más perfecto reinó durante cuatro largas horas, y los asistentes demostraron con su conducta ser dignos de pertenecer á un partido que, al huir de todas las exageraciones, da pruebas de su cordura y de merecer el brillante porvenir que le está reservado.

Cábele á esta ciudad la dicha de ser la primera de las poblaciones gallegas que ha celebrado un banquete democrático; pero su ejemplo será pronto seguido por las demas.

Me repito suyo afectísimo S. S. Q. B. S. M., El Corresponsal.

Pontevedra 21 Febrero 1881.

A EMILIA PARDO BAZAN

NO SEU REGRESO DE FRANZA.

Emiliña a de Bazán,
Fólgome da tua vinda,
Non só porque vés millor
Senon pola patria miña,
Aquí, di Jan (1) Rejubeiro,
Dos que abondan na Mariña:
—¿Qué tén que ver o da patria